

POLICIA DE

*Autof.*

OFICINA DE IDENTIFICACION

# PRONTUARIO

DE

*Francisco Javier Barrios Marquez*

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

*Caupe de Tocopilla*

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procuraran facilitar que toda persona honesta en posesion de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de poseerla o cubrirla de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

N.º *55457*

*[Signature]*

*10 de Marzo de 1925*

# FILIACION DE

Hijo de Enrique .....

y de José .....

Nación Argentina .....

Provincia Mendoza .....

Departamento .....

Pueblo Mendoza .....

Nacido el 20 Agosto .....

de 1923 .....

Estado Civil Casado .....

Profesión Comerciante Lee S .....

y escribe S .....

Fecha de la llegada al país .....

Lugar de procedencia .....

Lugar de la frontera por donde llegó .....

Servicios militares .....

Costumbres y hábitos .....

Individual Dactiloscópica

{ Serie .....

{ Sección .....

Relaciones .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

## DOMICILIOS

Casapilla .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

